

CORRECCIÓN DE ERRORES

RESOLUCIÓN RECTORAL DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2026, POR LA QUE SE CORRIGE UN ERROR ADVERTIDO EN LA VERSIÓN EN CASTELLANO DE LA RESOLUCIÓN RECTORAL DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026 POR LA QUE SE CONVOCA UN CONCURSO PARA LA ELABORACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN EL ÁREA DE CONOCIMIENTO DE ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES

Advertido un error en la versión en castellano de la Resolución Rectoral de 15 de septiembre de 2026, por la que se convoca un concurso para la elaboración de una bolsa de empleo en el área de conocimiento de Arquitectura y Tecnología de Computadores, este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, procede a rectificar dicho error en los siguientes términos:

En la base 3.2 Documentación requerida:

Donde dice:

“b) Copia del anverso y reverso del título académico de doctor/a.”

Debe decir:

“b) Copia del anverso y reverso del título académico.”

A Coruña, en la fecha de la firma electrónica

P.D. do reitor (R.R. del 28.08.2026)

El vicerrector de Profesorado

Luis María Hervella Nieto